



Factura: 001-002-000036834



20181701009P03083



NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701009P03083					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2018, (15:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA RIOS HENRY ECILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719263632	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721375168	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MOLINA RIOS LUIS GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724137656	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701009P03083

Factura No.: 001-002-000036834



NOTARIA NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
HCLFACELEC CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MOLINA RIOS LUIS GONZALO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy siete de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía HCLFACELEC CIA.LTDA., el/la señor(a) MOLINA RIOS LUIS GONZALO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOLINA RIOS HENRY ECILIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):
 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
 constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes
 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de
 esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MOLINA RIOS LUIS GONZALO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MOLINA RIOS HENRY ECILIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es HCLFACELEC CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE GESTIÓN Y MANEJO IN SITU DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y/O INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LOS CLIENTES, Y SERVICIOS DE APOYO CONEXOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE ENCUADERNACIÓN DE HOJAS IMPRESAS PARA CONFECCIONAR



LIBROS, FOLLETOS, REVISTAS, CATÁLOGOS ETCÉTERA, MEDIANTE EL COLADO, CORTADO, ENSAMBLADO, ENGOMADO, COMPAGINADO, HILVANADO (COSIDO), ENCUADERNADO CON ADHESIVO, RECORTADO, ESTAMPADO EN ORO, ENCUADERNACIÓN ESPIRAL, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE Y CINCO años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación

y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título**

Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MOLINA RIOS LUIS GONZALO	180	180.0	180.0	180.0	0.0	0.0
MOLINA RIOS HENRY ECILIO	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO	180	180.0	180.0	180.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MOLINA RIOS LUIS GONZALO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento

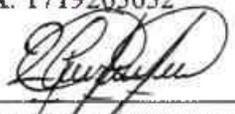


declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

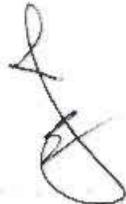
Firma Socios:


MOLINA RÍOS LUIS GONZALO
CEDULA: 1724137656


MOLINA RÍOS HENRY ECILIO
CEDULA: 1719263632


MOLINA RÍOS CARLOS ALBERTO
CEDULA: 1721375168





Firma Notario(a) Público(a):

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of slanted, parallel lines forming a dense, textured shape, enclosed within an oval border.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

Identificacion: 1802119725

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E133DI1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA RIOS RIGC.BERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIOS GAYOTA NELLY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 2018-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-09

001457008





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

171926363-2

CÉDULA: CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: MOLINA RIOS HENRY ECILIO

LUGAR DE NACIMIENTO: STO DGO TSACHIL
 SANTO DOMINGO S DOMINGO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No.
 016 - 270 NUMERO
 1719263632 CÉDULA

MOLINA RIOS HENRY ECILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 POMASQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




[Handwritten Signature]
 0994539892

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 - FOJAS util(s)
 Quito a de 17 de Feb 2018
[Handwritten Signature]
 Dra. Yelinda Alabueta Teapanta
 NOTARIA NOVENA DMO.

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1724137656

Nombres del ciudadano: MOLINA RIOS LUIS GONZALO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS GALEAS LILIANA EMPERATRIZ

Fecha de Matrimonio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: MOLINA VELALCAZAR NERIS RIGOBERTO

Nombres de la madre: RIOS CATOTA NELLY BEATRIZ

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-144-48465



186-144-48465

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y ESCRITURACIÓN

172413765-6

CIUDADANÍA
MOLINA RIOS
LUIS DONZALO

EDAD DE NACIMIENTO
STO. DOMINGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
3 DOMINGO DE LOS CLOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-03-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
LILIANA EMPERATRIZ
VARGAS GALEAS

PROFESOR TITULAR
MAGISTER EN EDUCACIÓN

PROFESOR TITULAR
ESTUDIANTE

V35432204

PROFESOR Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA VELALCAZAR ROBERTO

PROFESOR Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CATOTA NELLY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE PRESENCIA 008

008 JUNTA No. 008 - 352 1724137656 CEDULA

MOLINA RIOS LUIS DONZALO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: QUITO
CANTON: SAN JUAN
PARROQUIA: PARROQUIA

DESCRIPCION: ZONA 2

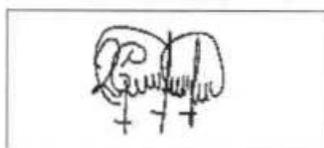
[Handwritten Signature] 0986113245

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s).
Quito a de 07 de Noviembre de 2013
[Handwritten Signature]
Dra. Yolanda Alabuella Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.O.

[Handwritten Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721375168

Nombres del ciudadano: MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOLINA VELALCAZAR NERIS RIGOBERTO

Nombres de la madre: RIOS CATOTA NELLY BEATRIZ

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-144-48528



181-144-48528

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: 172137516-8
MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: SANTO DOMINGO S. DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-09-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA N.º
023 - 192 NUMERO
1721375168 CÉDULA

MOLINA RIOS CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
SAN JUAN PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA: 4

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y CIRCULACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOLINA VELALCAZAR NERIS ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIOS CATOTA NELLY BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2014-05-05
FECHA DE EXPIRACION: 2024-05-05

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SE INSCRIBIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE REFERENDUM CORRESPONDE PARA TODOS LOS TRABAJOS PUBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

0984848954

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN 03 FOJAS VIII (S)
Quito a de 07 AGO 2018
[Signature]
Dra. Yolanda Alabuela Tapenta
NOTARIA NOVENA DMQ.

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719263632

Nombres del ciudadano: MOLINA RIOS HENRY ECILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOLINA NERIS RIGOBERTO

Nombres de la madre: RIOS CATOTA NELLY BEATRIZ

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: JAIME PHAUL JACOME CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-144-48365



188-144-48365

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]...torgó ante mí, en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HCLFACELEC CIA. LTDA. que otorga MOLINA RIOS LUIS GONZALO Y OTROS, sellada y firmada en Quito, a SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. -



DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

